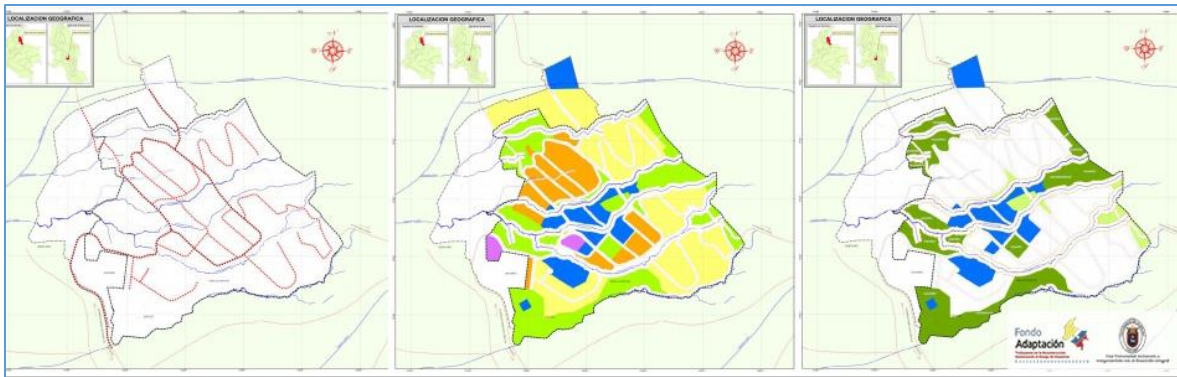


A consideración del Concejo de Gramalote queda el Esquema de Ordenamiento Territorial



- El Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Gramalote (EOT) se radicó ante el Concejo Municipal por parte de la Alcaldesa Sonia Rodríguez y una vez aprobado, se viabilizan las obras de reasentamiento del nuevo casco urbano en la vereda Miraflores.
- La Corporación Autónoma Regional de Norte de Santander, CORPONOR, también avaló la propuesta del EOT luego de un trabajo conjunto con la Alcaldía, la Cámara de Comercio de Cúcuta y el equipo técnico del Fondo Adaptación.

Cúcuta, Norte de Santander, Agosto 28 de 2014.- El Fondo Adaptación recibió la notificación formal que la Alcaldía de Gramalote radicó ante el Concejo del municipio, el proyecto de acuerdo para la revisión y aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial para construir la nueva cabecera municipal en la vereda Miraflores.

A partir de hoy, el órgano someterá a consideración la propuesta urbanística y la normatividad sobre usos del suelo que contiene este EOT y una vez aprobado se daría paso a las obras de urbanismo.

Contacto de prensa

Lily Montes Jefe de Prensa **Fondo Adaptación**
3153088530 – 5082054 Ext. 129

Patricia Parada - Asesora de Comunicaciones **AECOM**
3115141413



Este proceso se inicia luego de que la Corporación Autónoma Regional de Norte de Santander, CORPONOR, diera vía libre a la propuesta del EOT para el municipio de Gramalote, con lo cual se aprueban todos los asuntos ambientales, en cuanto a conservación y manejo de los recursos naturales, relacionados con la construcción del nuevo casco urbano.

El acta final de concertación para la revisión extraordinaria del EOT fue suscrita el pasado 22 de agosto, luego de un trabajo conjunto con los equipos técnicos de la Alcaldía de Gramalote, la Cámara de Comercio de Cúcuta y el Fondo Adaptación.

Dentro de los requerimientos establecidos en la resolución de CORPONOR se establece que en la localidad se deberá incorporar la gestión del riesgo de desastres en cada una de las etapas del desarrollo constructivo del suelo urbano de conformidad con los estudios y soportes anexos al esquema de ordenamiento territorial.

“Asimismo se deberá realizar un análisis de riesgos de las áreas aledañas al perímetro urbano, con el objeto de proteger la integridad de los futuros habitantes del área urbana y de los residentes actuales del área rural”, indica la resolución.

La Gerente del Fondo Adaptación, Carmen Arévalo Correa destacó el aval por parte de CORPONOR porque el EOT hace parte del modelo de reasentamiento que se gestiona con la Alcaldía y la Gobernación de Norte de Santander para devolverles la tranquilidad a las 974 familias gramaloterías.

“La importancia de incluir la gestión del riesgo en la construcción del nuevo casco urbano en Gramalote, es que aseguramos la vida y bienes de los gramaloterías. Todos los pobladores tendrán la certeza de que estarán protegidos”, indicó la funcionaria.

De igual forma, el Consejo Territorial de Planeación (CTP) de Gramalote emitió un concepto favorable sobre la propuesta urbanística y demás aspectos relacionados con la revisión extraordinaria del EOT. Con esto, se asegura que el proyecto de acuerdo que se radicado en el concejo del municipio cuente con las observaciones de los representantes de la comunidad, que hacen parte de esta instancia de participación ciudadana.

Contacto de prensa

Lily Montes Jefe de Prensa **Fondo Adaptación**
3153088530 – 5082054 Ext. 129

Patricia Parada - Asesora de Comunicaciones AECOM
3115141413